

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable		
172_M2021	Inclusión social para el bienestar del estado de Oaxaca	
111	SEBIEN	Secretaría de Bienestar Oaxaca

Alineación		
Eje PED: Oaxaca incluyente con el desarrollo social	Tema: Inclusión económica	Objetivo: Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno
Sector: Desarrollo social y humano	Subsector: Inclusión social y económica	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_172_M2021_001_20	✓	2020	DISEÑO	<p>Identificar los municipios y regiones de la población potencial. Formalizar la temporalidad para la revisión y actualización.</p> <p>Es prioritario que el sujeto evaluado realice o contrate la elaboración de un estudio para el Estado de Oaxaca en materia de pobreza.</p> <p>Incluir subapartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.</p>	<p>Realizar adecuaciones al diagnóstico del programa integrando:</p> <p>* periodo de revisión y actualización de la información en el diagnóstico del programa.</p> <p>* justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del programa y el mecanismo causal en el diagnóstico del programa</p> <p>* apartado del presupuesto y rendición de cuentas en el diagnóstico del programa</p>	Diagnóstico
111_172_M2021_002_20	✓	2020	DISEÑO	<p>Es prioritario que el sujeto evaluado realice o contrate la elaboración de un estudio para el Estado de Oaxaca en materia de pobreza.</p>	<p>Integrar la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del programa y el mecanismo causal en el diagnóstico del programa</p>	Justificación teórica o empírica
111_172_M2021_003_20	✗	2020	DISEÑO	<p>Elaborar las Reglas de Operación del Programa que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales. • Incidencia. • Identificación de la población objetivo. • Criterios de elegibilidad especificados. • Tipos y montos de apoyos que entrega el Programa. • Procedimientos para otorgar los bienes y servicios. • Mecanismo de verificación de resultados y transparencia. 	<p>Elaborar la reglas de operación del programa</p>	Reglas de operación

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_172_M2021_004_20	✘	2020	DISEÑO	<p>Iniciar el proyecto de Reglas de Operación del Programa, con el siguiente contenido mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Lineamientos. • Programación del gasto y distribución de los recursos. • Mecánica operativa. • Padrón único de beneficiarios. • Protección de datos personales y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que presenten los titulares de los datos personales. • Monitoreo y evaluación. • Seguimiento, auditoría, control y vigilancia. • Acciones de blindaje electoral. 	Elaborar la reglas de operación del programa, especificando la mecánica operativa	Reglas de operación del programa
111_172_M2021_005_20	✘	2020	DISEÑO	Es importante que se formalice el CUIISO como un sistema, con procedimientos y formatos definidos.	Elaborar documento que especifique los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, estandarizados, sistematizados, difundidos, congruentes con la ROP.	Proceso de selección de beneficiarios en ROP
111_172_M2021_006_20	✘	2020	DISEÑO	Es prioritario que el Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar cuente con sus Reglas de Operación, a fin de fortalecer la base normativa del Programa.	Integrar al documento normativo del programa la identificación del fin, propósito, componentes y actividades del programa.	ROP
111_172_M2021_007_20	✔	2020	DISEÑO	<p>Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre b) Definición c) Método de calculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) 	<p>Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre b) Definición c) Método de calculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) 	Fichas técnicas de indicadores
111_172_M2021_008_20	✔	2020	DISEÑO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante definir la unidad de medida por separado en todos los indicadores. 2. Revisar la expresión numérica de la meta. 3. Valorar la permanencia de aquellos indicadores que miden actividades adjetivas relacionadas con la ejecución del gasto corriente. 4. Que el indicador "Porcentaje de Programas incorporados al PUB" sea exclusivo de este Programa, ya que esta duplicado en el Programa 134. 	Definir unidad de medida de las metas de indicadores de la MIR del programa	Metas de indicadores

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_172_M2021_009_20	✓	2020	DISEÑO	1. Existen 3 indicadores que no cuentan con medio de verificación. 2. 7 indicadores del sujeto evaluado refieren como medio de verificación el reporte de actividades de la Coordinación Técnica de la SEBIEN, pero no precisan si el documento es público o de consulta vía electrónica. 3. En la consulta realizada a los diferentes enlaces electrónicos, se encontró que tardan en cargar o están desactualizados. Hay que navegar para encontrar la información; es decir, no son un vínculo directo a la misma.	Adecuar la redacción de los medios de verificación considerando: a) nombre del medio de verificación b) nombre del área que la genera c) ubicación que permita replicar el indicador d) periodo de actualización de la información	Medios de verificación
111_172_M2021_010_20	✓	2020	DISEÑO	Incluir subpartado gastos de operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.	Integrar apartado del presupuesto y rendición de cuentas en el diagnóstico del programa	Presupuesto y rendición de cuentas
111_172_M2021_011_20	✗	2020	DISEÑO	El Programa contará con un documento que formalice sus procesos.	Integrar el Manual de Procedimientos, documento normativo que sustente los procedimientos del Programa, a fin de formalizar la selección de beneficiarios de los distintos apoyos que integran el Programa.	Manual de procedimientos

ID_ASM	Documentos probatorio	Resultado de la atención durante el ejercicio 2021			Comentarios UR
		Fecha de término	Nivel de avance		
111_172_M2021_001_20	✓	2022-02-16	●	2	
111_172_M2021_002_20	✓	2022-02-16	●	2	
111_172_M2021_003_20	✗		●	9	Programa 172 que impiden la formulación de un documento normativo que sea integral al Programa Presupuestario, ya que las acciones y componentes que lo conforman son ejecutados de manera única por diversas entidades y dependencias, además de pertenecer a distintas fuentes de financiamiento que se encuentran sujetas a regulaciones propias
111_172_M2021_004_20	✗		●	9	Programa 172 que impiden la formulación de un documento normativo que sea integral al Programa Presupuestario, ya que las acciones y componentes que lo conforman son ejecutados de manera única por diversas entidades y dependencias, además de pertenecer a distintas fuentes de financiamiento que se encuentran sujetas a regulaciones propias
111_172_M2021_005_20	✗		●	9	Programa 172 que impiden la formulación de un documento normativo que sea integral al Programa Presupuestario, ya que las acciones y componentes que lo conforman son ejecutados de manera única por diversas entidades y dependencias, además de pertenecer a distintas fuentes de financiamiento que se encuentran sujetas a regulaciones propias
111_172_M2021_006_20	✗		●	9	Programa 172 que impiden la formulación de un documento normativo que sea integral al Programa Presupuestario, ya que las acciones y componentes que lo conforman son ejecutados de manera única por diversas entidades y dependencias, además de pertenecer a distintas fuentes de financiamiento que se encuentran sujetas a regulaciones propias
111_172_M2021_007_20	✓	2022-02-19	●	2	
111_172_M2021_008_20	✓	2022-02-19	●	2	
111_172_M2021_009_20	✓	2022-02-19	●	2	
111_172_M2021_010_20	✓	2022-02-16	●	2	
111_172_M2021_011_20	✗		●	9	Programa 172 que impiden la formulación de un documento normativo que sea integral al Programa Presupuestario, ya que las acciones y componentes que lo conforman son ejecutados de manera única por diversas entidades y dependencias, además de pertenecer a distintas fuentes de financiamiento que se encuentran sujetas a regulaciones propias



Fecha: 21/02/2022

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

Calificación de atención ASM		
	2	Atendido
	1	Iniciado
	0	No atendido
	9	Perdió vigencia o fue invalidado

Lic. Francisco Cruz Reyes
Director de Evaluación y Seguimiento

Dr. Rubén Vasconcelos Méndez
Secretario de Bienestar del Estado de Oaxaca